47

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 23 MAR. 2021

Rad. No. 005-2018-00677-00

De la solicitud de terminación por transacción, acompañado del escrito que la contiene, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días. (inciso 1°, artículo 312 del C. G. del P.)

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CASTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 19
Fijado hoy 24 MAR. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria